Vocal 3: Fernández de la Pradil Sainz de Aja, Roberto Ignacio. Invest. Científ. Insto. de Química Orgánica General.
Vocal 4: Martín Muñoz, Margarita. Invest. Científ. Insto. de Química Física Rocasolano.

Tribunal suplente:

Presidente: Ciriano López, Miguel Ángel. Prof. Invest. Insto. Ciencia de Materiales de Aragón.
Vocal 1: García López, M. Teresa. Prof. Invest. Insto. de Química Médica.
Vocal 2: Salinas Martínez de Lecea, Concepción. Catedrático. Univ. de Alicante.
Vocal 3: Díez Masa, José Carlos. Invest. Cientif. Insto. de Quimica Organica General.
Vocal 4: Darias Jerez, José. Invest. Científ. Insto. de Productos Naturales Y Agrobiología.

TRIBUNAL 20

Tecnología Química

Tribunal titular:

Presidente: López Nieto, José Manuel. Invest. Científ. Insto. de Tecnología Química.
Vocal 1: Solans Marsa, Concepción. Invest. Científ. Insto. Inv. Quim. y Ambient. J. Pascual Vila.
Vocal 2: Adánez Elorza, Juan. Invest. Científ. Insto. de Carboquímica.
Vocal 3: Gutiérrez Ortiz, Miguel Ángel. Catedrático. Univ. del País Vasco.
Vocal 4: Fuertes Arias, Antonio Benito. Invest. Científ. Insto. Nacional del Carbón.

Tribunal suplente:

Presidente: Erra Serrabasa, Pilar. Prof. Invest. Insto. de Inv. Quím. y Ambient. J. Pascual Vila.
Vocal 1: Messeguer Peypoch, Ángel. Prof. Invest. Insto. de Inv. Quím. y Ambient. J. Pascual Vila.
Vocal 2: Bañares González, Miguel Ángel. Invest. Científ. Insto. de Catalisis y Petroleoquímica.
Vocal 3: González Marcos, José Antonio. Catedrático. Univ. del País Vasco.
Vocal 4: Pis Martínez, José Juan. Prof. Invest. Insto. Nacional del Carbón.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P»

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 2.1.3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 12,76 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero».

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12153 *ORDEN ITC/2085/2004, de 14 de junio, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, de la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden CTE/549/2004, de 23 de febrero.*

Por Orden ITC/1383/2004, de 6 de mayo (BOE núm. 122 de 20-05) se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, convocadas por Orden de CTE/549/2004, de 23 de febrero (BOE de 3 de

marzo), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, según lo previsto en la base 4.2 de la Convocatoria. Finalizado dicho plazo.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos, incorporando a la misma al aspirante que ha subsanado el defecto que motivó su exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (P.º de la Castellana, n.º 160, Madrid) en la página web www.min.es de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) así como, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, BOE del 28), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Subdirectora General de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirectora General adjunta de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios

Solicitudes para proveer plazas de personal laboral fijo

Lista de excluidos

	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
01	Alonso García, Luis	A.2
02	Barrio Reverte, Ventura	E
03	Cuenca López, Juan Carlos	A
04	Fernández Zurdo, José Antonio	A.2
05	Gonzalo Gracia, Ángel	B
06	Gonzalo Vicente, Eugenio	A
07	Noriega Carretero, Eduardo	A-C-D
08	Pascual Chasco, Luis	B
09	Roldán Vidal, Óscar Luis	F
10	Santa Cruz Soria, Roberto	A
11	Soria Santa Bárbara, Javier	A

A) No poseer la titulación exigida en la convocatoria (Base 2.2.4 de la convocatoria).

A.1) No especificar rama y especialidad de la titulación (Base 2.2.4 de la convocatoria).

A.2) No especificar especialidad de la titulación (Base 2.2.4 de la convocatoria).

B) No consignar el número de orden del Anexo I por el que opta (Base 3.1 de la convocatoria).

C) Presentar la solicitud fuera del plazo (Base 3.3 de la convocatoria).

D) Excluido por optar, en la casilla 16, a más de un número de orden (Base 1.2).

E) No haber subsanado la causa de exclusión A.1 en el plazo señalado en el punto segundo de la Orden de 06-05-2004 por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y en el que se prevé un plazo de subsanación de 10 días hábiles, finalizado el 1 de junio.

F) Por haber solicitado más de una plaza (Base 1.2) y no poseer la titulación exigida para ellas en la convocatoria (Base 2.2.4).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12154 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, del Consorcio Parc de Collserola (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El excelentísimo señor Vicepresidente del «Consorci del Parc de Collserola», resolvió convocar el procedimiento selectivo para la provisión de las siguientes plazas laborales fijos vacantes en la plantilla de la entidad, de conformidad con las bases aprobadas por este mismo órgano:

Plazas objeto de la convocatoria:

Categoría: Técnico Medio.
Número de plazas: Una.
Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Categoría: Técnico Auxiliar.
Número de plazas: Dos.
Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Categoría: Operario de Campo-Mantenimiento de Instalaciones.
Número de plazas: Una.
Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

La presente convocatoria y el texto íntegro de las correspondientes bases reguladoras del proceso selectivo han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 125, de fecha 25 de mayo de 2004.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios del «Consorci del Parc de Collserola».

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—El Presidente, Celestino Corbacho Chaves.

12155 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 106, de fecha 7 de junio de 2004, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Binéfar, 8 de junio de 2004.—El Alcalde, Manuel Lana Gombau.

12156 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 68, de fecha 7 de junio de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para la provisión de las siguientes plazas: